

ANEXO

N.º de Orden	N.R.P.	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Ministerio, Centro directivo, Centro de destino	Puesto de trabajo, provincia, localidad	Código PT. - Nivel CD. - C. específico
1	3989657702 A1210.	Guzmán García, David.	20-09-1977	Administraciones Públicas. Delegación del Gobierno en Madrid. Delegación del Gobierno en Madrid –Área Funcional de Sanidad.	Jefe de Sección de Sanidad Exterior. Madrid. Madrid.	4740212 24 7.535,78
2	0980079657 A1210.	González Fernández, Sonia.	23-11-1974	Administraciones Públicas. Delegación del Gobierno en el País Vasco. Subdelegación del Gobierno en Vizcaya –Dependencia del Área de Sanidad.	Jefe de Sección de Sanidad Exterior. Vizcaya. Bilbao.	4667411 24 7.535,78
3	4282230146 A1210.	Romero Covo, M. Carmen.	25-08-1964	Administraciones Públicas. Delegación del Gobierno en Canarias. Subdelegación del Gobierno en Las Palmas –Área Funcional de Sanidad.	Jefe de Sección de Sanidad Exterior. Las Palmas. Las Palmas de Gran Canaria.	4667400 24 8.403,84
4	4481067468 A1210.	Sende Sánchez, José María.	16-03-1979	Administraciones Públicas. Delegación del Gobierno en la Comunidad Valenciana. Subdelegación del Gobierno en Valencia –Área Funcional de Sanidad.	Jefe de Sección de Sanidad Exterior. Valencia. Valencia.	4703043 24 7.535,78

12817 *ORDEN SCO/1939/2007, de 14 de junio, por la que se corrigen errores de la Orden SCO/929/2007, de 3 de marzo, por la que en ejecución de sentencia, se nombra personal estatutario fijo y se asignan plazas de Facultativos Especialistas de Área de Medicina Interna.*

Advertido error en la Orden SCO/929/2007 de 3 de marzo, publicada en el Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 2007, se transcribe la oportuna rectificación:

En el Punto Segundo, de asignación de plazas donde dice: «María del Rosario de Castro Losa (DNI 13.732.597)», debe decir «María del Rosario de Castro Losa (DNI 9.713.406)»

Madrid, 14 de junio de 2007.–La Ministra de Sanidad y Consumo, P.D. (Orden SCO/2475/2004, de 8 de julio), el Director General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios, José Antonio Benedicto Iruñ.

UNIVERSIDADES

12818 *RESOLUCIÓN de 2 de junio de 2007, de la Universidad de A Coruña, por la que se integra a don Alan Floyd Moore, funcionario del Cuerpo de Catedráticos de Escuela Universitaria, en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.*

La Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (LOU), establece en su disposición adicional primera, que, previa solicitud dirigida al rector de la universidad, los funcionarios y funcionarias doctores del cuerpo de Catedráticos de Escuela Universitaria, podrán integrarse en el cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en las mismas plazas que ocupen, manteniendo todos sus derechos y computándose la fecha de ingreso en el cuerpo de Profesores Titulares de Universidad la que tuvieron en el cuerpo de origen.

Una vez solicitada por el profesor don Alan Floyd Moore, con DNI núm. 32834950N, funcionario del cuerpo de Catedráticos de Escuela Universitaria, su integración en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, y acreditados los requisitos exigidos este rectorado, en uso de las facultades que le confieren la Ley orgánica 6/2001, de universidades, y los estatutos de esta universidad,

resuelve integrarlo en el cuerpo de profesores titulares de universidad, con efectos de 14 de marzo de 2001.

Contra esta resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el rector en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses en la forma y condiciones previstas en la Ley reguladora de dicha jurisdicción, contados a partir del día siguiente al de la recepción de esta notificación.

A Coruña, 2 de junio de 2007.–El Rector, José María Barja Pérez.

12819 *RESOLUCIÓN de 2 de junio de 2007, de la Universidad de A Coruña, por la que se integra a don Fernando Carlos Ruiz Lamas, funcionario del Cuerpo de Catedráticos de Escuela Universitaria, en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.*

La Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (LOU), establece en su disposición adicional primera, que, previa solicitud dirigida al rector de la universidad, los funcionarios y funcionarias doctores del cuerpo de Catedráticos de Escuela Universitaria, podrán integrarse en el cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en las mismas plazas que ocupen, manteniendo todos sus derechos y computándose la fecha de ingreso en el cuerpo de Profesores Titulares de Universidad la que tuvieron en el cuerpo de origen.

Una vez solicitada por el profesor don Fernando Carlos Ruiz Lamas, con DNI núm. 32756002T, funcionario del cuerpo de Catedráticos de Escuela Universitaria, su integración en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, y acreditados los requisitos exigidos este rectorado, en uso de las facultades que le confieren la Ley orgánica 6/2001, de universidades, y los estatutos de esta universidad, resuelve integrarlo en el cuerpo de profesores titulares de universidad, con efectos de 15 de marzo de 1999.

Contra esta resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el rector en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses en la forma y condiciones previstas en la Ley reguladora de dicha jurisdicción, contados a partir del día siguiente al de la recepción de esta notificación.

A Coruña, 2 de junio de 2007.–El Rector, José María Barja Pérez.